



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO N° 198/2024-MPL

Lambayeque, 20 de diciembre de 2024

VISTO:

EL INFORME N° 097/2024-GDS-MPL (04.12.2024), GDP-COM-S-2024-05395 (28.11.2024), PROVEIDO N° 712/2024-MPL-A (06.12.2024), INFORME LEGAL N° 455-2024/MPL-OGAJ (10.12.2024), CARTA N° 2343/2024-MPL-OGACyGD (11.12.2024), CARTA N° 114-2024/MPL-CAEyF (19.12.2024), Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante documento GDP-COM-S-2024-05395 de fecha 28 de noviembre de 2024, el representante legal de la Empresa Gases del Pacífico S.A.C., Sr. Christian Cornejo Saldaña, comunica gestión social a favor de la Municipalidad Provincial de Lambayeque para atención de celebraciones navideñas de los niños y niñas de la localidad, consistente en la entrega de 20 cajas de panetones (06 unid. 900g/caja).

Que, con Informe N° 097/2024-GDS-MPL de fecha 04 de diciembre de 2024, la Gerente de Desarrollo Social, solicita emisión de acuerdo de concejo para aceptar donación y manifiesta que existe la predisposición de la Empresa QUAVII, marca comercial de GASES DEL PACIFICO SAC por realizar la donación consistente en 20 cajas de panetones, con el propósito de contribuir a las celebraciones navideñas de los niños y niñas de la localidad en el marco de las actividades organizadas por la Municipalidad, y que habiéndose realizado coordinaciones entre la Gerencia de Desarrollo Social y la representante de la empresa, donde mediante correo electrónico remite oficio de comunicación de gestión social, solicitud de gestión social, modelo de acta de entrega y declaración jurada del destino y uso de los recursos otorgados en donación. Por lo que, debido a la gran demanda de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, en especial niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, opina favorablemente por la aceptación de la donación que va dirigida a la población a fin de complementar criterios y determinar la necesidad real e idónea, en esta oportunidad que esta ayuda vaya destinada a los beneficiarios del CIAM (Centro Integral del Adulto Mayor) y OMAPED (Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad). Asimismo, sugiere en señal de aceptación de dicho apoyo, se firmen los formatos 1 (solicitud de gestión social) y 2 (declaración jurada de destino) que deben suscribir las partes para formalizar la gestión social, como paso previo a la aceptación de la donación en mención.

Que, a través del Informe Legal N° 455-2024/MPL-OGAJ de fecha 10 de diciembre de 2024, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, habiendo analizado el expediente, es de la opinión que resulta procedente la emisión de Acuerdo de Concejo para aceptar la donación ofrecida por la empresa QUAVII, marca comercial Gases del Pacífico S.A.C., consistente en 20 cajas de panetones que contienen 6 unidades de 900g c/u valorizados en S/. 2, 800 aproximadamente (sin incluir IGV).

RECIBIDO 23 DIC 2024





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO N° 198/2024-MPL PÁG. 02

Que, con Carta N° 114-2024/MPL-CAEyF de fecha 19 de diciembre de 2024, los regidores integrantes de la Comisión de Administración, Economía y Finanzas, contando con la documentación necesaria hacen de conocimiento que dictaminan en procedente lo solicitado, respecto a la emisión de Acuerdo de Concejo para aceptar donación consistente en 20 cajas de panetones que contienen 6 unidades de 900g c/u.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9º, 11º, 17º y 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada de manera presencial, de fecha 19 de diciembre de 2024, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Clemente Bances Cajusol, Gisella Elizabeth Fernández Muro, Edmundo Saavedra Agurto, Haydée Ruiz de los Santos, Moisés Juan Santín Neyra, Rina Dillman Nizama Puicón, Diana Guadalupe Mujica Zeña, Carmen Margarita Oliva Sernaqué, Edgardo Peña Córdova, Luz Amalia Zamora Mejía, Abraham Díaz Tarrillo, Walther Augusto Zunini Chira y José Eduardo Benites Murga, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, por UNANIMIDAD;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA DONACIÓN DE 20 CAJAS DE PANETONES QUE CONTIENEN 6 UNIDADES DE 900g CADA UNO, para atención de celebraciones navideñas, que realiza QUAVII, marca comercial de la Empresa Concesionaria Gases del Pacífico S.A.C., a favor de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Gerencia de Desarrollo Social, y demás áreas competentes, para que adopten las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, la notificación de la presente y a la Unidad Funcional de Sistemas y Página Web, su publicación en el portal institucional www.munilambayeque.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Percy A. Ramos Paelles
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Oficina General de Atención al Ciudadano y
Gestión Documentaria

Abog. Jorge Luis Saavedra Llampén
JEFE

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- GERENCIA MUNICIPAL
- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
- OFICINA GENERAL DE ADMNISTRACION
- OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
- GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
- ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
- UNIDAD FUNCIONAL DE SISTEMAS Y PAGINA WEB
- INTERESADOS
- ARCHIVO

